

**Cadena Nacional:  
Pdte. Magaña se  
Dirigirá  
al Pueblo**

El Presidente de la República, doctor Alvaro Magaña, dirigirá un mensaje al pueblo salvadoreño hoy a las ocho de la noche en cadena nacional de radio y televisión.

El mandatario se referirá exclusivamente al proceso electoral del próximo domingo y hará un llamado a todos los salvadoreños para que concurren a cumplir con el deber cívico de emitir el voto.

Los representantes de los partidos políticos (8 en total) y los miembros del Consejo Central de Elecciones, ya hablaron sobre la credibilidad del proceso electoral.

Esta noche el doctor Alvaro Magaña ampliará el tema.



**DONATIVO A SEGURIDAD VIAL.** — El Banco de Crédito Popular hizo un donativo de 200 rúflos de señal para la Comisión Nacional de Seguridad Vial. Don Carlos Rivas, miembro de la comisión, recibe el donativo de los manos del Lic. Fidel Novoa, de saco, asistente de la presidencia. Les acompañan las Sras. Celena de Ruano y Cecilia de Ayala.

**Ningún Votante Deberá  
Portar Armas dice CCE**

Ningún ciudadano que concorra a depositar su voto el próximo domingo, debe portar armas en los lugares de votaciones, dice el Consejo Central de Elecciones.

Al respecto hace un llamado a los ciudadanos para que se abstengan de portar armas en el cinto u ocultas bajo la camisa, pues eso está terminantemente prohibido.

Cualquier persona que infrinja esta disposición, enfatiza el Consejo, será sancionada conforme la ley y las autoridades militares podrán detenerla en el propio sitio de la votación.

Los únicos que portarán armas, serán los miembros de la Fuerza Armada,

que estarán prestando vigilancia y seguridad a los votantes, agregaron.

**PROHIBIDAS  
LAS BEBIDAS**

También indicaron ayer en el Consejo, que es estrictamente prohibido vender e ingerir bebidas embriagantes el día de las elecciones.

La venta de bebidas, según la Ley Electoral, está prohibida durante tres días, es decir, el sábado 24, domingo 25 y lunes 26 de marzo.

Esta prohibición abarca a los expendios de aguariente envasado, a las abarroterías, a los supermercados, tiendas, cafeterías y salones; asimismo a los clubes sociales particulares y hoteles.

Señalaron en el CCE, que al establecimiento que

no atienda estas disposiciones, le aplicarán fuertes multas y otras sanciones.

**NO DEBEN NEGAR  
PERMISOS**

También el Consejo exhortó ayer a los jefes de instituciones privadas o gubernamentales, para que no nieguen permiso para ir a votar el próximo domingo, a los subalternos que ese día estarán laborando.

Puso como ejemplo, un hospital donde hay enfermeras, médicos, personal de servicio, que estarán trabajando. A éstos deben darles el tiempo necesario para que ejerzan el sufragio.

Deben hacer lo mismo, los jefes de instituciones de servicio público, como

—Favor pase a la página 17.

**Situación Económica Debe  
Exponerse con Claridad**

Los periodistas extranjeros han hablado más de la violencia en El Salvador que de la delicada situación económica que atraviesa nuestro país, dice una fuente empresarial.

Agrega que los salvadoreños muchas veces nos sentimos incomprendidos por el mundo y en especial, por los medios informativos internacionales, pero no nos detenemos a pensar que parte del problema es que no hemos sabido o

querido exponer con claridad lo que ha sucedido en El Salvador durante este período trágico comprendido entre 1980 y 1982.

**SE PUBLICA MUCHO  
SOBRE VIOLENCIA  
Y MUY POCO  
SOBRE LO ECONOMICO**

Los medios internacionales han seguido muy de cerca el incremento en

—Favor pase a la página 61.



**DESPERDICIOS.** — Ayer en la mañana cantidad de papeles amanecieron a lo largo del Boulevard de Los Héroes, al parecer cuando algunos partidos políticos despegaron los volantes de otros para poner los suyos. Había más basura que cuando se celebra el Año Nuevo.

**Caficultura en El Salvador:  
Un Problema de Supervivencia**

—III—

(Por José Abelardo Díaz-Flores). — La actual crisis económica por la que atraviesa El Salvador ha sido causada —como se menciona en la nota anterior—, por el deterioro en la producción de los principales productos de exportación, deterioro que puede achacarse tanto a causas externas (bajos precios), como internas (erradas políticas gubernamentales de comercialización, falta de precios-incentivos y altos impuestos e intereses).

Ante esta situación y por las repercusiones socioeconómicas que de ella se derivan, las entidades gremiales del sector agropecuario han estado urgiendo al gobierno a que se tomen las medidas correctivas necesarias a fin de salvar la agricultura y, de esta manera, encaminar al país hacia su verdadera recuperación económica.

**CAFE ES EL PRINCIPAL**

En la actualidad no existe en El Salvador otra ac-

—Favor pase a la página 61.

**Dr. Hayem Moreno:**

**No se Prohíbe Transporte  
en Buses el Domingo 25**

De conformidad con el Art. 160 de la Ley Electoral, se prohíbe el transporte masivo interdepartamental, es decir, de un departamento a otro. Pero no es prohibido transportar pasajeros en el mismo departamento.

Así lo afirma el Dr. Enrique Hayem Moreno, consejal por PAISA, en el CCE.

Esto quiere decir, que entre los departamentos no habrá el domingo ni servicio normal de pasajeros, ni servicio extraordinario de buses, mucho menos de camiones, detalla.

Los consejales concluyeron que el domingo no habrá servicio de buses

ni de camiones interdepartamentales.

Al preguntarle si ciudadanos de Santa Cruz Michapa podrán ir votar a Cojutepeque, donde les extendieron sus cédulas, dice que "ellos sí podrán hacerlo, porque están dentro del mismo departamento, pues el CCE da facilidades a los ciudadanos para que ejerzan el derecho del sufragio".

Otro ejemplo que puso el Dr. Hayem, es cuando una persona tiene su cédula de San Salvador, pero radica en San Miguel, ésta podrá votar en San Miguel pues habrá urnas "nacionales"; serán centros de votaciones especiales para que

estas personas no se movilicen a sus departamentos. Es decir, que si una persona es de Morazán, La Unión o Ahuachapán y tiene cédula de esos lugares, y vive en la capital, podrá votar aquí, en esos centros especiales. Las urnas "nacionales" estarán en las cabeceras departamentales.

Para las personas que tienen cédula del mismo departamento, habrá urnas "departamentales", para que no vayan a votar a sus municipios. Una persona de Apopa, con cédula de allá, podrá votar en San Salvador, en una de esas

—Favor pase a la página 21.

**Realizan un Programa  
para Prevenir Ceguera**

Un programa sobre prevención de la ceguera es el proyecto más importante que realiza este año el Centro de Rehabilitación para Ciegos "Eugenia de Dueñas", informa el director Lic. Oscar Sol Viaud.

Se desarrolla entre estudiantes, padres de familia, población campesina, unidades de salud, hospitales, etc., para que el mayor número de personas pueda prevenir esta enfermedad, agrega.

Utilizamos ayuda internacional, como la del gobierno de España que por medio del Club Rotario nos donó una cantidad grande de lentes, que se distribuyen en forma gratuita a quienes padecen de ceguera y se presentan al Centro, detalla el director.

"A veces la falta de un lente adecuado cuando hay problemas de miopía, puede convertir la enfermedad en progresiva", señala.

También añade que en la población estudiantil, cuando hay problemas vi-



Lic. Oscar Sol Viaud.

suales aunque no sean severos, si no hay lentes adecuados, los niños tienen problemas en el aprendizaje.

**DISEÑAN  
PROGRAMA**

También dentro de este trabajo, el Lic. Sol y el oftalmólogo Dr. José Antonio Quezada, diseñan un

—Favor pase a la página 21.



**NUEVO EMBAJADOR ALEMAN.** — El Dr. Henning Dodenberg (izquierda) nuevo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal Alemana, presentó sus cartas credenciales, durante ceremonia realizada en el Salón Diplomático de Casa Presidencial. A la derecha, el Canciller, Dr. Fidel Chávez Mena.